# ¿Cuáles son nuestros compromisos?

## 1. Con los visitantes

- ✓ Atender en todas las oficinas en español e inglés.
- ✓ Atender al público los domingos y festivos, excepto los días 1 de enero, 1 de mayo y 25 de diciembre.
- ✓ Responder en menos de 48 horas desde su recepción a las consultas que llegan por correo electrónico.

## 2. Con la información

- ✓ Actualizar la información turística general cada mes.
- ✓ Actualizar la información de actividades y la agenda cada semana.
- ✓ Tener toda la información turística en formato digital.

## 3. Respecto a las oficinas

- ✓ Eliminar todas las barreras que dificultan la accesibilidad en las oficinas de turismo.

## Contacto

DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO Y HOSTELERÍA
C/ Alcalá, nº 27 - 3ª y 4ª Planta- 28014 Madrid

0 1 2
ATENCIÓN AL CIUDADANO
www.comunidad.madrid

Carta aprobada el 14/6/2012.
Versión en lenguaje claro.
Versión ampliada en →

# RED DE OFICINAS DE TURISMO

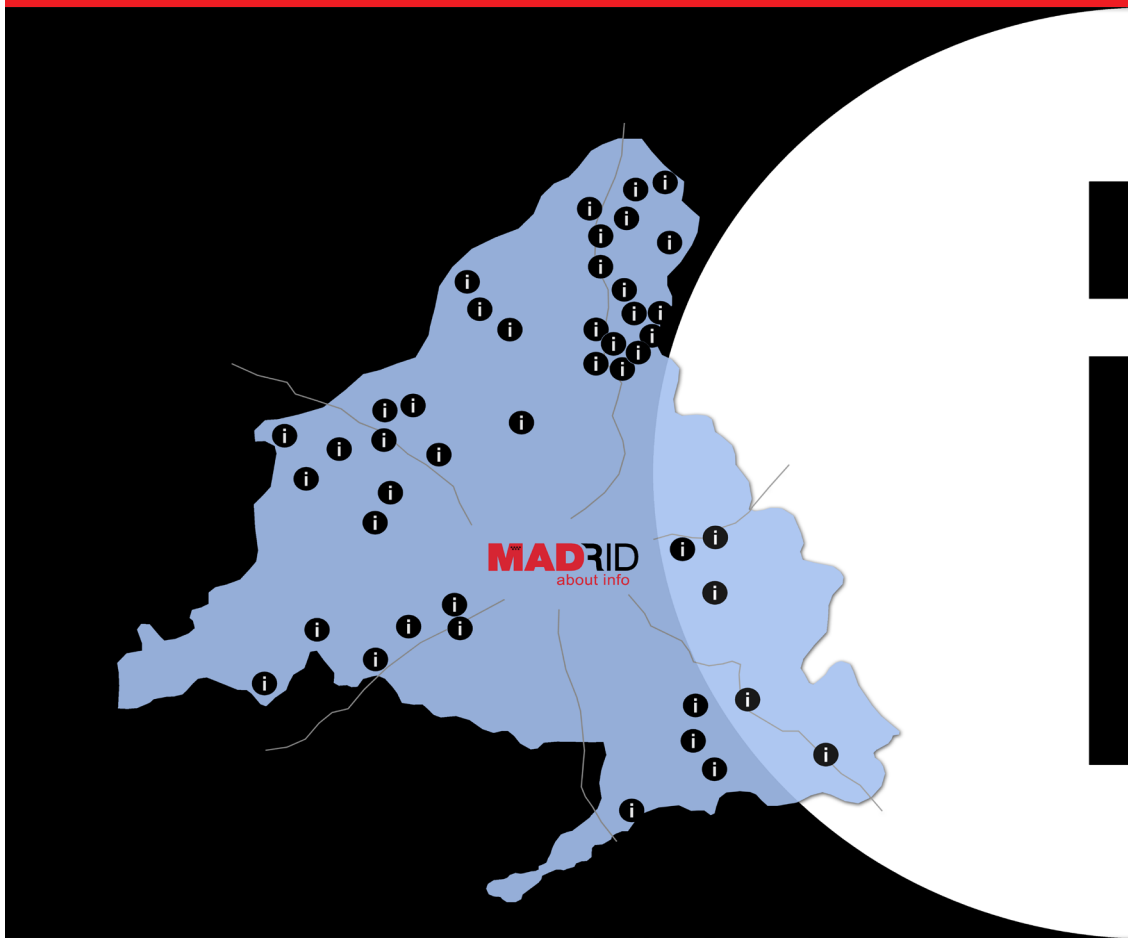


Comunidad de Madrid

## ¿Qué son las oficinas de turismo?

Las oficinas de turismo de la Comunidad de Madrid ofrecen información a los turistas que visitan la región y sus municipios. La información disponible tanto de lugares de interés a nivel regional y municipal se debe a la coordinación entre la Comunidad de Madrid y los ayuntamientos.

Las oficinas cuentan con documentación turística tanto en papel como digital para adaptarse a las necesidades de los visitantes. Además, disponen de medios tecnológicos que facilitan el acceso a la información turística de interés.

Las oficinas de turismo realizan encuestas entre sus usuarios para conocer su nivel de satisfacción.

## ¿Qué servicios ofrecemos?

Las oficinas de turismo ofrecen información de:

- Lugares de interés histórico, artístico, natural.
- Actividades culturales, deportivas y de ocio.
- Transportes, alojamientos, restaurantes, lugares de ocio y espacios de negocio.